

unanimidad la disolución y liquidación simultánea de la Sociedad.

Se nombró por unanimidad liquidador de la sociedad a doña Ysabel Torralbo Calzado.

Se aprobó por unanimidad el balance final de liquidación que sigue:

	Euros
Activo:	
Construcciones .....	466.649,55
Total Activo .....	466.649,55
Pasivo:	
Capital .....	213.696,00
Cuentas corrientes con socios .....	252.953,55
Total Pasivo .....	466.649,55

Málaga, 3 de julio de 2007.—La Liquidadora Única, Ysabel Torralbo Calzado.—69.534.

### **CULTIVOS AMI, SOCIEDAD LIMITADA**

#### *Declaración de insolvencia*

Doña Almudena Ortiz Martín, Secretaria del Juzgado de lo Social número 2 de Mataró,

Hago saber: Que en este Juzgado se sigue el procedimiento de ejecución 108-07, a instancia de Juan Bustos Valencia y cuatro más, contra Cultivos Ami, Sociedad Limitada, en el cual se ha dictado, con fecha 25 de octubre de 2007, auto por el que se declara a la ejecutada en situación de insolvencia provisional por importe de 33.353,72 euros de principal, más 3.335,37 euros de intereses provisionales y 3.335,37 euros de costas provisionales.

Y de conformidad con el artículo 274.5 de la Ley de Procedimiento Laboral, expido el presente para su inscripción en el «Boletín Oficial del Registro Mercantil».

Mataró, 25 de octubre de 2007.—La Secretaria Judicial, Almudena Ortiz Martín.—67.393.

### **CÓRDOBA CLUB DE FÚTBOL, S. A. D.**

#### *Convocatoria de Junta general ordinaria*

Se convoca por el Consejo de Administración de «Córdoba Club de Fútbol, Sociedad Anónima Deportiva», a los señores accionistas para celebrar Junta General Ordinaria, la que tendrá lugar en el salón de actos de la Caja de Ahorros y Monte de Piedad de Córdoba, CajaSur, sito en Córdoba, avenida del Gran Capitán, número 11, el próximo día 20 de diciembre de 2007, a las veinte horas, en primera convocatoria, y el día 21 de diciembre de 2007, a la misma hora, en segunda convocatoria, con arreglo al siguiente

#### Orden del día

Primero.—Examen y aprobación en su caso de las Cuentas Anuales (Balance, Cuenta de Pérdidas y Ganancias y Memoria) y del informe de gestión correspondiente al Ejercicio 2006/2007.

Segundo.—Examen y aprobación, en su caso del Presupuesto del Ejercicio 2007/2008.

Tercero.—Aumentar el capital social por compensación de créditos, hasta un máximo de 1.109.751,09 euros, mediante la creación de 15.853.587 acciones de 0,07 euros cada una de ellas, adoptando los acuerdos complementarios, en especial modificando los estatutos sociales.

Cuarto.—Aportación directa por el accionista mayoritario de la suma de 3.154.860,21 euros para compensar pérdidas de la Sociedad Anónima Deportiva en la presente temporada, por encima de los límites permitidos por los artículos 163.1 y 260.4 de la Ley de Sociedades Anónimas, para restablecer el equilibrio económico patrimonial de la sociedad.

Quinto.—Prórroga o nombramiento de auditor para la temporada 2.007/2.008.

Sexto.—Ruegos y preguntas.

Séptimo.—Nombramiento de Interventores para aprobación del acta.

Conforme al artículo 15 de los Estatutos, cualquier accionista podrá examinar en el domicilio social, sito en el Estadio «El Arcángel», avenida del Arcángel, sin número, de Córdoba, el texto íntegro de las modificaciones propuestas y del informe sobre las mismas y de pedir la entrega o el envío gratuito de los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la Junta General.

Córdoba, 12 de noviembre de 2007.—El Secretario del Consejo de Administración, Francisco Herrera Montoro.—69.624.

### **DE LA LLANA TURANZAS, SOCIEDAD LIMITADA**

#### *Edicto*

Doña María José Menéndez Urbón, Secretaria Judicial del Juzgado de lo Social número 1 de Oviedo,

Hago saber: Que en el procedimiento ejecución 124/06 de este Juzgado de lo Social, seguidos a instancia de doña Leticia Muñoz Lobeto, contra la empresa De La Llana Turanzas, Sociedad Limitada, sobre cantidad, se ha dictado el día 10 de octubre de 2007 Auto por el que se declara al ejecutado De La Llana Turanzas, Sociedad Limitada, en situación de insolvencia total por importe de 1.338,51 euros, insolvencia que se entenderá a todos los efectos como provisional.

Y de conformidad con el artículo 274.5 de la Ley de Procedimiento Laboral, expido el presente para su inscripción en el «Boletín Oficial del Registro Mercantil».

Oviedo, 26 de octubre de 2007.—La Secretaria Judicial, María José Menéndez Urbón.—67.521.

### **DEANDCE H Y M, SOCIEDAD LIMITADA**

#### *Declaración de insolvencia*

El Secretario Judicial del Juzgado de lo Social número 4 de Sevilla,

Hace saber: Que en este Juzgado se sigue ejecución número 37/07, dimanante de autos número 595/06, a instancia de José Domingo Garrido Garrido, contra Deandce H y M, Sociedad Limitada, con CIF número B-91.325.134, en la que con, fecha 24 de octubre de 2007, se ha dictado auto de insolvencia por el que se declara a la entidad ejecutada Deandce H y M, Sociedad Limitada, en situación de insolvencia por importe de 1783,92 euros de principal, más 535,17 euros para intereses y costas, insolvencia, que se entenderá a todos los efectos como provisional.

Y de conformidad con el artículo 274.58 de la Ley de Procedimiento Laboral, expido el presente para su inscripción en el «Boletín Oficial del Registro Mercantil».

Sevilla, 24 de octubre de 2007.—El Secretario.—67.518.

### **DIAL REFORMAS, S. L.**

#### *Declaración de insolvencia*

Que en el procedimiento de ejecución número 212/2006, seguidos en este Juzgado de lo Social número 2 de Terrassa, a instancia de Moulay Brahim El Moudni contra «Dial Reformas, S. L.», se ha dictado en fecha 19 de octubre de 2007 auto por el que se declara a la ejecutada «Dial Reformas, S. L.», en situación de insolvencia por importe de 6.811,26 euros, insolvencia que se entenderá, a todos los efectos, como provisional.

Y de conformidad con el artículo 274.5 LPL, expido el presente para su inserción en el «Boletín Oficial del Registro Mercantil».

Terrassa, 25 de octubre de 2007.—Marta Palau Altarriba, Secretaria Judicial del Juzgado Social número 2 de Terrassa.—67.423.

### **DIALPAMA, S. L.**

#### *Insolvencia*

Doña Inés Alvarado Hernández, Secretaria Judicial del Juzgado de lo Social número 2 de los de Bilbao,

Hago saber: Que en la ejecutoria número 55-07 seguida contra el deudor «Dialpama, S. L.», se ha dictado el 26-9-07 Auto por el que se ha declarado la insolvencia total, por ahora, de los referidos deudores, sin perjuicio de que pudieran encontrarse nuevos bienes. La deuda pendiente de pago es la de 2.180,70 euros de principal y 400 euros de intereses y costas.

Bilbao, 26 de octubre de 2007.—La Secretaria Judicial, Inés Alvarado Fernández.—67.394.

### **DIALPAMA, S. L.**

#### *Insolvencia*

Doña Inés Alvarado Hernández, Secretaria Judicial del Juzgado de lo Social número 2 de los de Bilbao,

Hago saber: Que en la ejecutoria número 62-07, seguida contra el deudor «Dialpama, S. L.», se ha dictado el 26-9-07 Auto por el que se ha declarado la insolvencia total, por ahora, de los referidos deudores, sin perjuicio de que pudieran encontrarse nuevos bienes. La deuda pendiente de pago es la de 13.524,53 euros de principal y 2.000 euros de intereses y costas.

Bilbao, 26 de octubre de 2007.—La Secretaria Judicial, Inés Alvarado Fernández.—67.396.

### **DIALPAMA, S. L.**

#### *Insolvencia*

Doña Inés Alvarado Hernández, Secretaria Judicial del Juzgado de lo Social número 2 de los de Bilbao,

Hago saber: Que en la ejecutoria número 61-07 seguida contra el deudor «Dialpama, S. L.», se ha dictado el 26 de septiembre de 2007 Auto por el que se ha declarado la insolvencia total, por ahora, de los referidos deudores, sin perjuicio de que pudieran encontrarse nuevos bienes. La deuda pendiente de pago es la de 177.642,62 euros de principal y 35.000 euros de intereses y costas.

Bilbao, 26 de octubre de 2007.—La Secretaria Judicial, Inés Alvarado Fernández.—67.415.

### **DISTRIBUCIONES J. B. VALENZUELA, S. L.**

#### **Sociedad unipersonal (Absorbente)**

### **CENTRAL DE COMPRAS BADÍA, S. L.**

#### **Sociedad unipersonal (Absorbida)**

#### *Anuncio de fusión por absorción*

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 242 del Texto Refundido de la Ley de Sociedades Anónimas, se hace público que las Juntas generales de la sociedad Distri-